Informe de Evaluación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS"

Asunción, 17 noviembre del 2020.

En en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 095 de fecha 02 de noviembre de 2020 integrado por el Lic. Oscar Nuñez, Coordinador; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; Lic.Esperanza Chávez, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic.Edith Castiñeira, miembro en representación de la Dirección de Servicios Generales; Lic. Eladia Subeldia, Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la contratación de "**Adquisición Productos Metálicos", cuyo ID es el Nº379.528,** por la modalidad de Contratación Directa N° 11/2020, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nro 314953.

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1) PIRO'Y S.A.
2) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
3) FERRETERIA INDUSTRIAL SAE(FISAE)
4) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
5) A. CHA S.A.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Que, la fecha de apertura inicial del día 03 de noviembre de 2020, se ha prorrogado para el dia 10 de noviembre de 2020, por no contarse con el minimo de ofertas, procediéndose de acuerdo a la Resolución N° 805/09 del 22/05/2009 y N° 522/15 del 24/02/2015 emitida por la DNCP.

Las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes:

	OFERENTE	Monto iva incluido
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	39.284.890
2	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	40.065.000
3	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	39.834.600

1.2. Observaciones Realizadas:

En la oportunidad, no se asentaron observaciones

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de Carácter Sustancial.

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Mirvam Esperanza

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Bienes y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

	Documentos Legales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple.Fs 1 al 3	Cumple.Fs 1 al 3	Cumple.Fs 1 al 3
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple.Fs 4	Cumple. Fs 4	Cumple.Fs 4
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para persona física.	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
5	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple.SIPE	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple.SIPE	No Aplica	No Aplica

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, consultando las bases de datos disponibles para el acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca del representante legal firmante de la carta de oferta, accionistas, empleados, resultando el cuadro que sigue a continuación:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Sin registros	Sin registros
2	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	Sin registros	Sin registros
3	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	Sin registros	Sin registros

Verificando de esta forma que en los registros de los oferentes, no se observaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni del "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también, se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

OTROS DOCUMENTOS LEGALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Lic. Miryam Esperanza Chávez L.

Lic. Oscar Ernesto Nunez Ayala, Gerente Gerencia Administrativa Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple. Fs 8	Cumple. Fs 12	Cumple. A petición
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple. SIPE	Cumple. Fs 11	Cumple. Fs 6
Certificado de Cumplimiento con la seguridad Social	Cumple.SIPE	Cumple.Fs 10	Cumple. Fs 9
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumple. SIPE	Cumple. Fs 13	Cumple. SIPE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que las firmas participantes, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. (PBC).

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas **presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Orden	Descripción del Bien	Precio Ofertado
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	39.284.890
2	FERROTTOTAL DE FERNANDO BENEGAS	39.834.600
3	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	40.065.000

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales:

a) Por nota de fecha 10 de noviembre de 2020 remitida a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** recepcionada en el email emporio.fere@gmail.com con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ; El Oferente contestó la nota indicando cuanto sigue: *En cuanto al Certificado de Origen Nacional, si bien ofertamos varios productos de origen Nacional, no contamos con ese certificado,* por lo que en consideración a lo establecido en el punto 30 inciso b del Anexo B- Datos de la contratación,resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional

b) Por nota de fecha 10 de noviembre de 2020 remitida a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, recepcionada en el email fernando.benegas924@gmail.com con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ; El Oferente contestó la nota por expediente N° 008211 de fecha 12 de noviembre del corriente año manifestando cuanto sigue: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **NO APLICA,** por lo que en consideración a lo establecido en el punto 30 inciso b del Anexo B- Datos de la contratación,resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 10 de noviembre de 2020 remitida a la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,**

Lic. Miryam Esperanza Chávez B
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

recepcionada en el email licitacionescova@outlook.com con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El Oferente contestó la nota en fecha 12 de noviembre del corriente año y no presentó el Certificado solicitado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 30 inciso b del Anexo B- Datos de la contratación,resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiendo verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1 por lo tanto; Según se desprende del cuadro Observado más arriba la oferta más baja corresponde a **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**

4. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación, se ha abocado al análisis de la oferta presentada **por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento, respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	% de Diferencia
1	Cerradura cromada, linea estandar 260, caja y tapa en acero de 1,25 mm, con cilindro de acero inoxidable, caja de 114 x 10,7 mm., pasador 28 x 18,8 x 6 mm.-	Unidad	132.387	130.270	-2%
2	Cerradura para cajón de escritorio de madera, con dos llaves.-	Unidad	6.442	6.340	-2%
3	Cerradura cilindro para muebles metálico,con dos llaves.-	Unidad	14.175	13.950	-2%
4	Cilindro para repuesto de la cerradura item 1	Unidad	63.170	62.160	-2%
5	Conexión flexible CROMADA de 1/2" de 40 cmts	Unidad	16.750	16.490	-2%
6	Conexión flexible CROMADA de 1/2" de 60 cmts	Unidad	22.967	22.600	-2%
7	LLave de paso de ½ con campana	Unidad	54.538	53.670	-2%
8	Canilla ½ cromada con pico	Unidad	36.943	36.360	-2%
9	Canilla 3/4 de bronce con pico para manguera	Unidad	74.750	73.560	-2%
10	Canilla de 1/2 Pico alto p/ lavatorio linea clasica	Unidad	76.237	75.020	-2%
11	Angulo 3/4 X 1/8 de 6 mts.	Unidad	40.790	40.140	-2%
12	Varilla cuadrada 10x10 de hierro de 6 mts.	Unidad	32.553	32.040	-2%
13	Candado CR 70 mm arco normal para exterior, con dos llaves.-	Unidad	119.160	117.260	-2%

Lic. Miryam Esperanza Chávez R.
Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Gerencia Administrativa de Habilitación
Lic. Edith Castiñeira
Lic. Eladia Quintana
Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

14	Candado de 3" arco normal para exterior, con dos llaves.-	Unidad	66.370	65.310	-2%
15	Perfil "C" 75 de 6 mts. de largo	Unidad	109.123	107.380	-2%
16	Perfil "C" 100 de 6 mts. de largo	Unidad	139.130	136.910	-2%
17	Perfil U metálico de 100 ml. De 6 mts. de largo	Unidad	114.880	113.050	-2%
18	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Kilogramos	11.460	11.280	-2%
19	Rollo de alambre liso de 2.40 x 3,00 (15 x 17 PG) de 1.000 mts.	Unidad	584.037	574.700	-2%
20	Rollo de alambre dulce N° 8ce3, 12 mts. De 50 Kg.	Unidad	583.000	573.680	-2%
21	Rollo de alambre de púa, de 400 mts.	Unidad	252.933	248.890	-2%
22	Varilla de hierro torsionada de 8mm de 12 mts	Unidad	34.971	34.420	-2%
23	Varilla de hierro torsionada de 12mm de 12 mts.	Unidad	79.303	78.040	-2%
24	Planchuela de hierro 5/8 x 6mmx6mts.	Unidad	31.285	30.790	-2%
25	Tejido de alambre (de 14x1,80x2) rollos de 2 mts.	Unidad	553.267	544.420	-2%

Los precios ofertados se encuentran dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

4.2.2 Experiencia:

EXPERIENCIA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia mínima de 2 (dos) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de productos metalicos y/o ferreterias (Contratos y/o facturaciones) ya sea en el sector público como privado; Con la presentación de un documento, se tomará como cumplida el presente requerimiento. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás. Con la presentación de un (1) contrato y/o facturación por año ya se dará cumplido dicho requisito.	Cumple. Contrato N° 11/2018 con la Municipalidad de Pedro Juan Caballero Gs. 28.579.500 y Contrato N° 16/2019 con Crédito Agrícola de Habilitación Gs 34.000.000

4.2.3 Capacidad Técnica:

Según se verificó en el punto 30 inc. h) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Según se verificó en el punto 30 inc. f) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4 verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L;** constatándose el siguiente análisis:

Ítem	Descripción del Bien	Cumple/No Cumple
1	Cerradura cromada, linea estandar 260, caja y tapa en acero de 1,25 mm, con cilindro de acero inoxidable, caja de 114 x 10,7 mm., pasador 28 x 18,8 x 6 mm.-	Cumple

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ricardo Subeldia

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

2	Cerradura para cajón de escritorio de madera, con dos llaves.-	Cumple
3	Cerradura cilindro para muebles metálico,con dos llaves.-	Cumple
4	Cilindro para repuesto de la cerradura item 1	Cumple
5	Conexión flexible CROMADA de 1/2" de 40 cmts	Cumple
6	Conexión flexible CROMADA de 1/2" de 60 cmts	Cumple
7	LLave de paso de ½ con campana	Cumple
8	Canilla ½ cromada con pico	Cumple
9	Canilla 3/4 de bronce con pico para manguera	Cumple
10	Canilla de 1/2 Pico alto p/ lavatorio linea clasica	Cumple
11	Angulo 3/4 X 1/8 de 6 mts.	Cumple
12	Varilla cuadrada 10x10 de hierro de 6 mts.	Cumple
13	Candado CR 70 mm arco normal para exterior, con dos llaves.-	Cumple
14	Candado de 3" arco normal para exterior, con dos llaves.-	Cumple
15	Perfil "C" 75 de 6 mts. de largo	Cumple
16	Perfil "C" 100 de 6 mts. de largo	Cumple
17	Perfil U metálico de 100 ml. De 6 mts. de largo	Cumple
18	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Cumple
19	Rollo de alambre liso de 2.40 x 3,00 (15 x 17 PG) de 1.000 mts.	Cumple
20	Rollo de alambre dulce Nº 8ce3, 12 mts. De 50 Kg.	Cumple
21	Rollo de alambre de púa, de 400 mts.	Cumple
22	Varilla de hierro torsionada de 8mm de 12 mts	Cumple
23	Varilla de hierro torsionada de 12mm de 12 mts.	Cumple
24	Planchuela de hierro 5/8 x 6mmx6mts.	Cumple
25	Tejido de alambre (de 14x1,80x2) rollos de 2 mts.	Cumple

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos de llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación de Adjudicación

1 .- ADJUDICAR a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** con RUC Nº 80002756-6, **el llamado de "Adquisición de Productos Metálicos"** por un monto Gs. 39.284.890 (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa) IVA Incluido, para la adquisición de los productos detallados en el siguiente cuadro :

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cerradura cromada, linea estandar 260, caja y tapa en acero de 1,25 mm, con cilindro de acero inoxidable, caja de 114 x 10,7 mm., pasador 28 x 18,8 x 6 mm.-	Unidad	50	Papaiz	Brasil	130.270	6.513.500
2	Cerradura para cajón de escritorio de madera, con dos llaves.-	Unidad	30	House	China	6.340	190.200
3	Cerradura cilindro para muebles metálico,con dos llaves.-	Unidad	20	Soprano	Brasil	13.950	279.000
4	Cilindro para repuesto de la cerradura item 1	Unidad	50	Papaiz	Brasil	62.160	3.108.000
5	Conexión flexible CROMADA de 1/2" de 40 cmts	Unidad	80	Italy	China	16.490	1.319.200
6	Conexión flexible CROMADA de 1/2" de 60 cmts	Unidad	80	Italy	China	22.600	1.808.000
7	LLave de paso de ½ con campana	Unidad	40	Ramos	Argentina	53.670	2.146.800
8	Canilla ½ cromada con pico	Unidad	40	DI	China	36.360	1.454.400
9	Canilla 3/4 de bronce con pico para manguera	Unidad	10	Ramos	Argentina	73.560	735.600
10	Canilla de 1/2 Pico alto p/ lavatorio linea clasica	Unidad	40	Ramos	Argentina	75.020	3.000.800
11	Angulo 3/4 X 1/8 de 6 mts.	Unidad	30	Gerdau	Brasil	40.140	1.204.200

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Gerencia Administrativa Crédito Agrícola de Habilitación
Lic. Edith Castiñeira Dpto. de Servicios Generales
Lic. Eladia Subeldía Unidad de Ejecución Contractual
Abg. Luis Vega Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales Mat. C.S.J. Nº 37.864 Crédito Agrícola de Habilitación

12	Varilla cuadrada 10x10 de hierro de 6mts.	Unidad	20	Gerdau	Brasil	32.040	640.800
13	Candado CR 70 mm arco normal para exterior, con dos llaves.-	Unidad	20	Papaiz	Brasil	117.260	2.345.200
14	Candado de 3" arco normal para exterior, con dos llaves.-	Unidad	30	León	China	65.310	1.959.300
15	Perfil "C" 75 de 6 mts. de largo	Unidad	10	Met. Vera	Nacional	107.380	1.073.800
16	Perfil "C" 100 de 6 mts. de largo	Unidad	20	Met.Vera	Nacional	136.910	2.738.200
17	Perfil U metálico de 100 ml. De 6 mts. de largo	Unidad	10	Met. Vera	Nacional	113.050	1.130.500
18	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Kilogramos	20	SFC	China	11.280	225.600
19	Rollo de alambre liso de 2.40 x 3,00 (15 x 17 PG) de 1.000 mts.	Unidad	3	Acindar	Argentina	574.700	1.724.100
20	Rollo de alambre dulce N° 8ce3, 12 mts. De 50 Kg.	Unidad	3	SFC	China	573.680	1.721.040
21	Rollo de alambre de púa, de 400 mts.	Unidad	3	SFC	China	248.890	746.670
22	Varilla de hierro torsionada de 8mm de 12 mts	Unidad	10	Impace	Nacional	34.420	344.200
23	Varilla de hierro torsionada de 12mm de 12 mts.	Unidad	5	Impace	Nacional	78.040	390.200
24	Planchuela de hierro 5/8 x 6mmx6mts.	Unidad	10	Impace	Nacional	30.790	307.900
25	Tejido de alambre (de 14x1,80x2) rollos de 2mts.	Unidad	4	Tejicar	Nacional	544.420	2.177.680
PRECIO TOTAL							39.284.890

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

Lic. Esperanza Chávez
Miembro

Lic. Edith Castiñeira
Miembro/Administradora

Lic. Eladia Subeldia Espinola
Elaboradora del Informe